PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

19º REUNIÓN

15º SESIÓN ORDINARIA

9 de mayo de 2012







-En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de mayo de 2012, siendo la hora 16 y 25:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 15º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito al señor legislador Hugo Cometto a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

 Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Cometto procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores y el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.



Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del proyecto 9091 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical, y del proyecto 9098 a los legisladores Brouwer de Koning y Salvi.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a alterar el orden de discusión de los asuntos para dar tratamiento, en primer término, al proyecto de ley 9013/L/12, con motivo del 400º Aniversario de nuestra Universidad Nacional de Córdoba; el mismo cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Por Secretaría se dará lectura a la nota de pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de mayo de 2012.

Señor Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Carlos Alesandri

D. S.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9013/L/12, iniciado por todos los bloques legislativos, por el cual se declara al año 2013 como "Año de la Universidad Nacional de Córdoba", en conmemoración a su 400º Aniversario.

Fundamenta la presente solicitud el reconocimiento a la Universidad Nacional de Córdoba en sus 400 años de trayectoria, sumándonos así a los festejos que pretenden poner en valor y homenajear, durante 400 días, los años brindados a la formación y capacitación de profesionales en las distintas carreras universitarias.



Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Antes de dar el uso de la palabra a los legisladores que lo soliciten, quiero destacar que contamos en este recinto con la presencia de la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, doctora Carolina Scotto; la Vicerrectora de la Universidad Nacional de Córdoba, doctora Hebe de Goldenhersch; el Rector de la Universidad Católica de Córdoba, reverendo padre licenciado Luis Rafael Velasco, Sacerdote Jesuita, y el Rector de la Universidad Blas Pascal, licenciado Eduardo Sánchez Martínez.

También se encuentran presentes acompañando a la Rectora los decanos de la Universidad Nacional de Córdoba: Vicedecano, doctor Manuel Cornet, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; profesor doctor Gustavo L. Irico, Facultad de Ciencias Médicas; licenciado Alfredo Blanco, Facultad de Ciencias Económicas; doctor Diego Tatian, Facultad de Filosofía y Humanidades; doctora Miriam Strumia, Facultad de Ciencias Químicas; ingeniero agrimensor Daniel Peiretti, Facultad de Ciencias Agropecuarias; doctora Esther Galina, Facultad de Matemática, Astronomía y Física; doctora Silvia Barei, Facultad de Lenguas; profesora Ana Guillermina Yukelson, Facultad de Artes; secretarios, subsecretarios y prosecretarios de la Universidad Nacional de Córdoba, todos ellos acompañados por nuestra Vicegobernadora que hoy está cumpliendo la tarea de Gobernadora de la Provincia, contadora Alicia Pregno.

Muchas gracias por la presencia de todos ustedes. (Aplausos).

Para fundamentar el proyecto en tratamiento, tiene la palabra la señora legisladora Carmen Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: reitero nuestro agradecimiento y bienvenida a la presencia de todas las autoridades que hoy nos acompañan.

El año próximo, la Universidad Nacional de Córdoba cumple 400 años. Se trata de un acontecimiento único y altamente significativo.

Los festejos comienzan el próximo domingo, 400 días cuatricentenario que se conmemora el 19 de junio del año 2013. Estas actividades fueron llamadas "cuatrocientos días de actividades, encuentros y reflexiones para

celebrar los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba". Junto a la querida Universidad todos los cordobeses deseamos festejar y gratificarnos.

En el marco de estas celebraciones, hoy presentamos un proyecto de ley para sumarnos y honrar sus 400 años de vida ininterrumpida. Intentamos un acercamiento a algunos hechos, momentos y etapas que dan cuenta de la vida, evolución y contexto histórico de esta Casa de estudios superiores hasta llegar a lo que es hoy, una universidad laica, libre y gratuita, abierta a todos los estudiantes del mundo, sin distinciones de ningún tipo, ideologías políticas, raza, religión o condición económica o social.

Rendimos homenaje a quienes construyeron la parte gloriosa de la historia, a esos universitarios conocidos y también a los desconocidos que, a través del trabajo cotidiano, el compromiso y la entrega generosa lucharon para sostener y mejorar a lo largo de estos 400 años la educación pública superior.

La Universidad Nacional de Córdoba fue la primera universidad de nuestro país. Su origen se remonta a la creación de un Colegio de Estudios Superiores de la Orden Jesuítica.

El 19 de junio de 1613 el Colegio Máximo se instala en Córdoba para enseñar Teología, Latín y Filosofía, con la finalidad de impartir adoctrinamiento religioso y formar a los jóvenes de las élites gobernantes. Fue una iniciativa del Obispo Fray Fernando Trejo y Sanabria, quien donó sus futuros salarios por un valor equivalente a 400 mulas o 200 esclavos. De allí que al Colegio Máximo se lo llamara también la Casa de Trejo, nombre que perdura aún hoy, por ser los cimientos de nuestra Universidad.

En 1621, el Papa Gregorio XV confiere a todos los Colegios de la Orden Jesuítica la autoridad para emitir grados, autorización que es ratificada por el monarca Felipe IV a través de una cédula real que llega a Córdoba en febrero del año siguiente.

A partir de allí, la Orden Jesuítica declara inaugurada la Universidad, reitero, primera fundada en la Argentina. La Universidad designaba su cuerpo docente y se sostenía económicamente por el cobro de aranceles. Era una Universidad onerosa, al servicio de los grupos dominantes, formadora de las elites y el clero. Los aspirantes al ingreso debían acreditar pertenencia a la religión cristiana y limpieza de sangre.

Por iniciativa del doctor Ignacio Duarte Quirós, sacerdote cordobés que dona sus bienes a los jesuitas, en 1687 se funda el Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat, un internado donde vivían y estudiaban los colegiales que asistían a la Universidad. Muchos de los estudiantes que en ese momento asistían a la Universidad de Charcas, en Bolivia, optaban por esta alternativa, incrementando de manera significativa la matricula universitaria.

Luego, los jesuitas fueron expulsados de España y de sus dominios. En la Universidad de Córdoba fueron reemplazados por la Orden Franciscana, que encarnó nuevos ideales impulsados por la corona española. Quedaba atrás, luego de un siglo y medio, el modelo teórico filosófico para dar nacimiento a un nuevo paradigma de la educación: apertura a ideales ilustrados y modernos, nuevas cátedras y bibliografías, e



incorporación de los estudios de leyes, dando nacimiento a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1791.

Por esos años, la Universidad recibe los privilegios de las universidades mayores existentes en España y en América, alcanzando el doble título de Real y Pontificia, y es bautizada bajo el nombre de Real Universidad de San Pablo y de Nuestra Señora de Monserrat. Hay, por entonces, un movimiento para trasladarla a Buenos Aires, pero el Obispo Abad Illana se opone y obtiene el apoyo de la Corte española para mantenerla en Córdoba.

A partir de 1908, señor presidente, se produce un conflicto de poder, una disputa por el Rectorado entre el clero franciscano y el clero secular representado por el Deán Gregorio Funes, hijo dilecto de Córdoba, egresado de la Universidad, quien finalmente asume el Rectorado llevando adelante un nuevo plan de estudios.

En 1820, el Gobernador Juan Bautista Bustos decidió incorporar la Universidad y el Colegio Monserrat a la órbita provincial, tras la desaparición del Gobierno nacional, del que pasa a depender –ya en el marco de la Constitución Nacional– en el año 1856. Unos años después, se transforma fundamentalmente la organización universitaria argentina con la "Ley Avellaneda", que la habilita a establecer sus estatutos para gobernarse.

Como resultado positivo de esta etapa, destacamos una mayor apertura en cuanto a las restricciones para el ingreso; también se eliminan los estudios teológicos del ámbito universitario y se crean las Facultades de Ciencias Físicas Matemáticas y de Ciencias Médicas. En el país, impera el modelo agroexportador y conservador, basado en la exclusión de la mayoría del pueblo de la vida política. La Universidad es ámbito de consolidación de ese modelo, dominado por una élite que encontraba allí un espacio de poder.

A comienzos del siglo XX, en el marco de las transformaciones mundiales, comienzan a gestarse en nuestro país movimientos sociales y políticos reformistas. En este contexto, en 1916 asume el doctor Hipólito Yrigoyen, primer Presidente elegido por el pueblo a través del voto secreto y obligatorio; su asunción representa una pérdida de poder para los sectores oligárquicos y conservadores, y una mayor participación para los sectores medios.

En este marco, señor presidente, a partir de un conflicto suscitado en la Facultad de Medicina en marzo de 1918, los estudiantes cordobeses convocan a una huelga y son duramente reprimidos. Se inicia así un proceso que pone en marcha el movimiento estudiantil más importante de América Latina, que culmina con la Reforma Universitaria de 1918. Este movimiento democratizador tuvo como resultado reformas estatutarias sostenidas por principios que han sido –y siguen siendo aún hoybanderas de lucha: autonomía universitaria; cogobierno ejercido por docentes, estudiantes y egresados; mayor protagonismo de los estudiantes; concursos públicos para ingresar a la docencia; libertad de cátedra; compromiso de la Universidad con el cambio social y solidaridad con el pueblo. En tal sentido, rendimos homenaje a esos estudiantes, en nombre de Deodoro Roca, autor de este manifiesto.

La puesta en práctica de la Reforma Universitaria es parcial y débil; se realiza en medio de crisis, planteamientos y oposiciones; no obstante, tiene un gran efecto

innovador y positivo, traduciéndose en un incremento sustantivo de la población estudiantil. Quienes egresan de la Universidad Nacional de Córdoba pasan a ser el factor humano necesario para la gestión pública: abogados, médicos e ingenieros forman parte de los cuadros especializados del Estado e integran las nuevas asociaciones profesionales y sectoriales de una sociedad que se vuelve cada día más compleja como resultado del desarrollo industrial.

A partir de 1930, con el golpe militar, se reinstala nuevamente la dirigencia conservadora oligárquica en todas las instituciones de la Nación, y de allí la llegada de Juan Domingo Perón, elegido por el voto soberano del pueblo. Desde 1945 a 1955 la educación universitaria tuvo objetivos claros en coincidencia con un Estado que por primera vez tomaba en cuenta la existencia de la clase trabajadora y reconocía la legitimidad de sus reclamos.

Se eliminaron los aranceles de los estudios de grado, se estableció el ingreso libre y gratuito; además de suprimirse los exámenes de ingreso se permitió la admisión de alumnos de todas las modalidades de enseñanza media -no sólo podían ingresar los que eran hasta ese momento bachilleres- y se realizó una fuerte inversión presupuestaria. El resultado de esta política, señor presidente, redundó en un incremento sustantivo de la población estudiantil con un aumento del 187 por ciento, pasando de 47 mil alumnos en 1945 a 136.600 en 1955 en todo el país.

El desarrollismo de los años '50 planteó nuevos paradigmas en consonancia con los postulados de la CEPAL y de la Alianza para el Progreso, y la Universidad logró mayor compromiso con la sociedad generando políticas de desarrollo científico y tecnológico.

Los golpes militares interrumpieron los procesos de desarrollo de nuestra Universidad de Córdoba siempre de manera abrupta; en 1969, la totalidad de las agrupaciones estudiantiles de la Universidad de Córdoba protagonizó junto a los trabajadores otra lucha social de trascendencia nacional: el Cordobazo, y en la última dictadura militar -grabada en la memoria colectiva como la más cruenta, violenta y sangrienta de nuestra historia- docentes y alumnos fueron víctimas de cesantías, persecuciones, encarcelamientos, muertes y miles de desapariciones. Las universidades ingresaron a una etapa de destrucción del sistema, visible por la reducción de la matrícula y el descreimiento de los alumnos y de la sociedad en las universidades nacionales.

En síntesis, la educación universitaria de Córdoba a lo largo del siglo XX ha tenido períodos de desarrollo y expansión coincidentes siempre con períodos democráticos, y períodos de vaciamiento y de oscuridad en complementariedad con gobiernos dictatoriales.

Desde la recuperación de la democracia, en 1983, hasta la fecha, se inaugura el período más extenso de respeto a la autonomía universitaria y a la implementación de políticas públicas tendientes a garantizarla. Voy a nombrar algunos hitos, muy pocos para no cansarlos con el relato; ellos son: la Ley para la Normalización de las Universidades, en 1983; la Ley de Educación Superior, y permítame, señor presidente, destacar de esta última un contenido que para quienes venimos del interior significó un avance importante: la posibilidad de articular entre educación superior no universitaria

y educación universitaria, que ha permitido que egresados de todo el territorio provincial hoy puedan continuar estudiando en nuestras universidades.

Así llegamos, señor presidente, al siglo XXI, que llega a la universidad trayendo nuevos aires democráticos, fundamentalmente, incrementos sustantivos del presupuesto, programas y herramientas para mejorar la inclusión, la permanencia y graduación de los estudiantes en nuevas carreras de postgrado, más apoyo a la investigación y a la extensión. A estas políticas se suman las del Gobierno provincial para garantizar la equidad educativa a través del boleto educativo gratuito, y en las becas para incentivar el estudio de carreras prioritarias para el desarrollo científico y tecnológico de nuestra Provincia.

Este mayor compromiso del Estado con la educación superior se hace tangible a través de una gestión universitaria responsable que hoy, en vísperas de los 400 años, suma a la excelencia académica logros nunca antes alcanzados, altos porcentajes de cargos concursados, fortalecimiento de la enseñanza de grado, procesos de acreditación, más carreras de grado y postgrado, nuevos convenios de vinculación con universidades destacadas del mundo, nuevos impulsos en todas sus áreas, y estructuras edilicias mayores para una mejor atención y seguridad de los estudiantes.

Hoy, esta institución que cuenta con más de 110.000 alumnos, es la universidad pluralista comprometida con un proyecto educativo popular y en constante cambio para responder a las necesidades del desarrollo humano sostenible.

Esta es, señor presidente, la universidad del pueblo de Córdoba: vigorosa, democrática, renovada y, tomando palabras de Alberto Caturelli: "la misma que fue testigo de la vida del imperio español en nuestras tierras y del nacimiento de la Patria"; implica toda la historia de Córdoba y compendia su vida intelectual, es la que dio a la Provincia el apodo de Córdoba "La Docta", emblema de nuestra identidad provincial.

Señor presidente, es un honor para los cordobeses contar con esta prestigiosa institución generadora de profesionales esparcidos por el territorio de la Patria y el mundo.

Al enterarnos de la decisión del Rectorado de realizar un programa de festejos para conmemorar los cuatro siglos de existencia, la Legislatura quiso estar presente en este acontecimiento impulsando desde Unión por Córdoba y acompañados por todos los bloques parlamentarios la sanción del proyecto de ley desde el cual adherimos a las celebraciones y acontecimientos para honrar los 400 años de vida, declarando en el ámbito de la Provincia de Córdoba al año 2013 como "Año de la Universidad Nacional de Córdoba".

La Legislatura adhiere y se suma, pretende destacar con la presente ley la manera de sentir y pensar de todos los cordobeses frente a tan importante evento, disponiendo para los ámbitos de competencia del Estado provincial que este hecho se incorpore durante el año 2013 en el margen superior derecho de los documentos oficiales a través de la leyenda: "Universidad Nacional de Córdoba – 400 años de trabajo intelectual y estudio", como gesto conmemorativo de estos cuatro siglos de vida y reconocimiento a su historia y prestigio académico.

Asimismo, la norma pretende incorporar durante dicho año en la currícula de los establecimientos públicos y privados provinciales la obligación de ejecutar trabajos alusivos.

Por último, y para llegar con este mensaje a toda la sociedad cordobesa, se invita a los municipios, comunas y todas las entidades de la sociedad civil a adherir a los postulados del presente proyecto de ley.

Por las razones expuestas, solicitamos a los señores legisladores de las distintas expresiones políticas parlamentarias den aprobación a este proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en nombre del Frente Cívico, vengo a adelantar el voto afirmativo al proyecto 9013 en tratamiento.

Señor presidente, he pedido a mi bloque que me permitiese hacer uso de la palabra en esta sesión en la que vamos a aprobar un proyecto que pone en valor el camino que transitaremos hacia los 400 años de nuestra Universidad Nacional.

Agradezco este honor porque muchos de los que estamos sentados en estas bancas hemos caminado por sus aulas y sentimos, seguramente, la imperiosa responsabilidad de retribuirle, aunque sea desde la palabra en este recinto de la democracia, algo de lo mucho que de ella hemos recibido.

En lo personal, este honor tiene un alto significado: no sólo he sido alumna de la Universidad sino que en ella desarrollé mi militancia política y estudiantil y, por consiguiente, la más importante etapa de mi formación política e ideológica. Integré el Centro de Estudiantes y posteriormente tuve el honor de formar parte del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la cual dependía la Escuela de Psicología de la que soy egresada, en representación del claustro de egresados. Desde ese lugar de pertenencia y gratitud, me complace profundamente acompañar este proyecto.

Mucho se ha dicho ya de la historia de nuestra Casa de Altos Estudios y del valor que tienen estos 400 años. Es importante que conozcamos la historia porque es a partir de ese cimiento que se construye el presente y se avizora el futuro; es sobre el peso de esta historia que se levanta la reflexión para darle todo el espesor y el color de su existencia presente.

Cuatrocientos años de excelencia académica y compromiso social que se resumen en la Reforma Universitaria y el Cordobazo.

Señor presidente, entendemos la educación como un bien público social, un derecho humano universal y una responsabilidad del Estado; por ello, implica un esfuerzo colectivo del pueblo argentino en pos de desarrollar instituciones educativas de calidad capaces de generar procesos socio políticos que realmente apuesten a



luchar por garantizar cotidianamente la defensa y el ejercicio permanente de los derechos humanos de los ciudadanos argentinos.

La lucha del pueblo argentino por construir una sociedad democrática con instituciones consolidadas y con capacidad de enfrentar y sobrellevar exitosamente las crisis sociales, políticas y económicas por las que casi cíclicamente atravesamos, implica enormes desafíos para nuestra Universidad Nacional.

En primer lugar, fortalecer el desarrollo de la universidad pública inclusiva, asumiendo un papel central en la construcción y distribución democrática de saberes y conocimiento, promoviendo la diversidad, pluralidad, tolerancia, solidaridad y calidad de la educación superior de Córdoba.

Debe ser capaz, a partir de nuestras identidades y realidades socioculturales, de brindar una formación de excelencia académica para el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y democrática que promueva permanentemente el ejercicio efectivo de los derechos políticos, sociales, civiles, económicos y culturales.

Se vuelve imprescindible profundizar a fondo sobre las potencialidades y debilidades de nuestro sistema productivo, aportando instancias de formación, investigación y extensión que promuevan el desarrollo de nuevas estrategias que generen producción y productividad en nuestra Provincia y en el país, con la consecuente promoción del empleo, la inclusión social, el crecimiento y el desarrollo.

Es fundamental entonces que la Universidad siga incentivando su vinculación permanente con el Estado, con el sector productivo, los movimientos sociales y comunitarios y el conjunto de la sociedad civil, generando un ambiente propicio para los procesos de innovación científica y tecnológica necesarios para el crecimiento sustentable del país.

Se trata en definitiva de desarrollar más que nunca la responsabilidad social universitaria.

Señor presidente, más allá de todos estos desafíos la Universidad Nacional de Córdoba tiene uno mayor, como es continuar siendo el espacio por excelencia de debate, intercambio y crecimiento no solo para sus miembros directos sino también para la sociedad en la que está inserta.

Decía el actual Presidente de Uruguay, en un extraordinario mensaje a los intelectuales de su país, que le gustaba pensarse como alguien a quien le gusta darse baños en piscinas de inteligencia ajena, de cultura ajena y de sabiduría ajena.

Como cordobeses tenemos la obligación de invitar y convocar a todos y todas a esta gran piscina de inteligencia que es nuestra Universidad, cuyas aguas contienen los nutrientes que le aportan sus trece facultades, sus más de 100.000 estudiantes, 8.000 docentes y 3.000 no docentes. Todos hacen esa piscina de inteligencia y heterogeneidad.

Como dice el Presidente Mujica, la inteligencia que le rinde a un país es la inteligencia distribuida, es la que no está sola guardada en los laboratorios o en la Universidad sino la que anda por la calle.



En estos tiempos de recuperación de la memoria histórica, en estos tiempos en el que el devenir del proceso social nos permite recuperar nuestras raíces y nuestros proyectos de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, en estos tiempos en que comprendemos que las derrotas no se miden por las batallas perdidas sino por las ideas y valores que dejamos para las generaciones que vienen, la Universidad Nacional de Córdoba debe decir con la autoridad que le da su historia, que son tiempos de recuperar la utopía, no como signo de ingenuidad sino como signo de esperanza; sabiendo que, aun con nuestras dudas, con nuestras vacilaciones, con el dolor de la página negra que fue la dictadura, con la herencia ominosa de los '90, lo que nos convoca en este momento histórico es la utopía de una Patria que le dé a sus hijos una distribución justa de sus riquezas.

En definitiva, señor presidente, señores legisladores, se trata de que la

En definitiva, señor presidente, señores legisladores, se trata de que la Universidad sea la abanderada en la construcción de la utopía colectiva, entendida como Claudio Magris la plantea al decir: "Utopía significa no rendirse a las cosas tal como son y luchar por las cosas tal como debieran ser."

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Roberto Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente, señora rectora, señor rector: no es sencillo poder resumir brevemente y como corresponde 400 años de historia próximos a cumplir de la primera Universidad argentina, una de las más antiguas de toda América. Tan difícil, como decía el maestro Armando Tejada Gómez, "como encerrar el Aconcagua en un verso".

Cuando la señora rectora nos visitó junto con sus colaboradores les comentamos que seguramente muchos de los profesionales que hoy ocupan estas bancas en representación del pueblo de la Provincia son egresados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Qué duda cabe que ese paso por sus aulas ha sido uno de los acontecimientos más importantes de nuestras vidas. De allí salimos con espíritu crítico, interpeladores del status quo. Todos los que dimos nuestros primeros pasos en la política universitaria y que luego abrevamos en la política provincial aprendimos, a través de esa política universitaria, que no es el arte de lo posible –como por allí se dice- sino que la política, en realidad, es el arte de la transformación.

Si hiciéramos un ejercicio retrospectivo, todos quienes transitamos esas aulas aún tenemos en nuestras retinas esos primeros días, ese ingreso, en mi caso en épocas de la dictadura militar, a donde ingresamos para reaccionar contra tantas cosas que no nos gustaban, que rechazábamos, algunas de las cuales todavía la democracia no ha podido saldar.

Quizás no teníamos un pensamiento formado, pero estábamos ávidos de ideas, de ilusiones, con un espíritu rebelde, tal vez, no sé si decir revolucionario pero sí, seguramente, llenos de ideales, de sueños y de ganas de luchar.



Si tuviera que resumir en dos imágenes parte de la historia que he conocido de la Universidad Nacional de Córdoba, se me ocurren dos que son contradictorias pero, a la vez, coincidentes.

¿Quién de nosotros, que recorrió la calle Obispo Trejo en la década del '80, no recuerda que en la puerta de acceso, vereda de por medio con el viejo Rectorado, ocupaba un lugar en la vereda un viejo mendigo, apoyado en su bastón? Se llamaba Benicio Sosa, de cuerpo menudo y con una cabellera que peinaba canas, que en invierno y en verano -quienes estudiamos Derecho lo recordamos- se ganaba el pan de todos los días con las monedas que recibía, logrando que se nos hinchara el pecho cuando a los estudiantes de primero y segundo año -a quienes nos imaginábamos más adelante abogados- nos decía al paso: "adiós doctor". Indefectiblemente, la recompensa era la moneda.

Ese gesto de Sosa define, sin recorte, una parte de esta historia contradictoria, me atrevería a asegurar que quizás a una parte de la mitad de una Córdoba signada por la que alguna vez Arturo Capdevila definió como "Córdoba de las Campanas".

Algunas décadas atrás, cuando el siglo XX recién se echaba a andar y el viento transformador de la Reforma Universitaria soplaba con mucha fuerza, no solamente en Argentina sino también en América Latina, como decía ese manifiesto liminar, que está no solamente en mi oficina sino en varias oficinas legislativas, casi como puerta de presentación de ingreso, rompiendo las últimas cadenas que quedaban.

Dice la crónica que trepado en los ventanales de la Facultad de Derecho, Deodoro Roca, redactor de las Bases Liminares de la Declaración que convirtió a la Universidad en una Universidad para el pueblo, arengaba a sus pares demandando la supresión del doctorado, porque el título de doctor no hace otra cosa que satisfacer las vanidades de los mediocres. Los dos extremos, las dos contradicciones en un mismo escenario, atados y coincidentes entre sí,

Esa es la historia o parte de ella, de los cuatrocientos años que se me ocurrió resumir en este discurso para nuestra querida Universidad, trazada para algunos por la cruz y la espada en la colonización y para otros con la Reforma; trazada por los profundos discursos y debates sobre la Revolución Bolchevique del '17, por la defensa y solidaridad para con el pueblo republicano de la España de Franco, por las luchas encarnizadas del '45, por las fricciones entre laicos y no laicos del '57, por la resistencia al "onganinato" del '66, por el Cordobazo, por el Viborazo, por la dura pelea contra la noche negra de la dictadura militar que hiciera su agosto asolando esta República Argentina y por la lucha de un pueblo entero para recuperar la democracia en el '83.

Todo eso es y expresa la Universidad Nacional de Córdoba, y en esta apretada y sucinta síntesis por un derrotero de cuatrocientos años, hasta quitándonos el tiempo de encima y con la mirada clavada en el futuro como corresponde, nos posibilita hoy imaginarnos -como si estuviéramos una vez más en algunos de los cafetines cercanos a las calles Trejo y Duarte Quirós- a don Jerónimo Luis de Cabrera, al Obispo Trejo y Sanabria, al mismo Deodoro Roca, a Jorge Orgaz y por qué no a Santiago Pampillón, a Agustín Tosco, a Salamanca, a Atilio López y a los miles de cordobeses que por pensar y comprometerse fueron asesinados o desaparecidos, como decía nuestro

querido Osvaldo Bayer -que el otro día nos visitó-, sentados al atardecer por el sólo vicio de conversar.

Esa es nuestra Universidad presente y con pasado, comprometida, controvertida y contradictoria. Como alguien dijo, revolucionariamente conservadora o conservadoramente revolucionaria. Esa es la que alimentó con conocimiento las industrias de Córdoba, la del persistente y nunca doblegado propósito de existir desde el protagonismo histórico para ser parte vital de las grandes transformaciones sociales.

Señor presidente: el origen y la vida de la Universidad Nacional de Córdoba ha sido decididamente inseparable de la ciudad que lleva su nombre; ningún régimen de gobierno, ningún ordenamiento jurídico, ninguna política de financiamiento la ha eximido de ese destino jamás.

La educación superior de la Argentina no puede entenderse sin la Universidad Nacional de Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente: "Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana".

Estas son las primeras palabras del Manifiesto Liminar redactado y proclamado por los protagonistas de la Reforma Universitaria del '18, por aquellos estudiantes que organizados en la Federación Universitaria de Córdoba comenzaron en nuestra Universidad con un proceso que impactaría en tantas otras instituciones educativas del país y del continente. Se trata de un grito de libertad, de una proclama histórica enmarcada en un proceso revolucionario que cambió de base la concepción que teníamos como sociedad de la educación, de la democracia y su fundamento básico: la igualdad de oportunidades.

Fue en nuestra Córdoba, en los mismos claustros universitarios, donde muchos de nosotros nos formamos, y de la mano de la juventud estudiantil organizada, donde se sentaron las bases de la cristalización en medidas concretas de una profunda convicción que ya todos hemos hecho carne, que es la educación pública, laica y gratuita, la mejor garantía que puede tener un sistema democrático para perpetuarse.

En un contexto político donde el presidente Irigoyen ponía por primera vez en nuestra historia sobre la mesa el tema de la justicia social, de las virtudes cívicas, los derechos de los trabajadores y la clase media como centrales en el desarrollo de la Nación, la Universidad se constituyó en una protagonista y acompañante de ese

proceso. La Universidad como igualadora, como fuente de saber compartido, como vanguardia de los cambios políticos y sociales que el país entero atravesaba.

No debemos olvidar que este es el papel que debe jugar la universidad pública en la sociedad; no puede convertirse nunca en un ámbito aislado de los procesos políticos y sociales que se dan en el país. Es, y debemos velar porque siga siendo, la impulsora e ideóloga de las luchas por todas las reivindicaciones pendientes, por todas aquellas libertades que nos quedan por conquistar.

La educación es el más alto valor de los pueblos, y al proteger la libertad y la equidad en el acceso, la calidad de su contenido y la preocupación constante por su mejora y ampliación, estamos honrando el legado de la Reforma, estamos garantizando a nuestros hijos la perpetuidad de la democracia y estamos impulsando el desarrollo de nuestro pueblo.

Hablar en representación tiene sus ventajas, y una de ellas es poder autoreferenciarse en el discurso. Quisiera decirles en este momento que tengo los mejores recuerdos de mi juventud relacionados totalmente con la Universidad Nacional de Córdoba; me tocó vivir la Universidad de la dictadura y también de los comienzos de la democracia. Gracias a Dios, entonces conocí las aulas y el conocimiento, pero también la calle, la lucha y la militancia. Esa síntesis es, tal vez, lo que me permitió enfrentar la vida de una manera muy especial.

Por todo esto, quiero decir que ojalá podamos mantener este sistema educativo laico, libre y gratuito, y ojalá podamos mejorar todo lo relacionado a la igualdad de oportunidades.

Ojalá esta universidad siga, por mucho tiempo, mejorando y siendo como es.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: desde el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, adelantamos el acompañamiento a este proyecto.

Hablar de la Universidad Nacional de Córdoba es hablar de una institución de referencia nacional e internacional.

Como muchas instituciones de nuestro país, se originó en la época de la colonia, siendo reflejo de aquellas casas de estudio que la corona española tenía en su propia tierra y con los mismos objetivos: "la formación de la clase dirigente que gobernaba esta parte del imperio".

Con espíritu escolástico, con el dogmatismo de la Contrarreforma, negando el avance de las ciencias experimentales, fundando los principios educativos en lo religioso, fue, durante los primeros siglos de existencia, un "reducto elitista".



Los revolucionarios de mayo de 1810 fueron capaces de alentar los ideales de independencia y de libertad, de luchar por estos ideales y de romper las cadenas con el imperio español. A pesar de ello, quedó como tarea pendiente la lucha por la libertad de pensamiento en el claustro universitario. Esta gran tarea es la que vino a realizar la Reforma del '18, que se expandió por toda América y que, aún 50 años más tarde, fue reivindicada por los "jóvenes del mayo francés".

Aquellos ideales de vanguardia, impresos en el Manifiesto Liminar y puestos a consideración en un programa que planteaba la autonomía de la Universidad y el autogobierno mediante la cogestión, fueron mucho más allá de lo puramente académico, destituyendo la burocracia clerical y planteando la necesidad de una juventud comprometida con los altos intereses de la Nación.

Aquél momento histórico en un mundo conmocionado, en el marco de la revolución mejicana, en el marco de la revolución rusa, el fin de la Guerra Mundial y el aporte de la masiva corriente inmigratoria, que en gran parte hizo pie en Córdoba, dio origen a un concepto de universidad comprometida con la clase obrera y sus luchas que produjo, desde el inicio, "la confluencia de un movimiento estudiantil unido con el movimiento obrero", instalando desde el vamos una tradición que, con altibajos, fue cumbre en las históricas jornadas del Cordobazo. En los memoriosos aún resuenan aquellas consignas: "obreros y estudiantes unidos adelante". La unidad obrero estudiantil fue la característica principal en los días del Cordobazo.

Traemos a la memoria estos hechos que son mojones en la vida de la Universidad porque, para nuestra corriente de Izquierda, la Universidad ocupa un rol primordial. Pero concebimos a la educación plenamente integrada al movimiento obrero y popular, laica, gratuita, sostenida por el Estado y hacia la igualdad educativa, tareas que consideramos que aún están planteadas.

En vísperas de los 400 años de existencia de nuestra Universidad Nacional de Córdoba queremos homenajear a los hombres y mujeres que supieron sobreponerse con su lucha a los días oscuros de la tiranía escolástica, oligárquica y militar y a los que dieron su vida por la causa de la libertad, como Santiago Pampillón, símbolo de esa unidad obrero-estudiantil, apostando, señor presidente y señores legisladores, a que los 400 días que restan para este gran acontecimiento nos sirvan para renovar esa lucha permanente por mayor presupuesto y por más democracia en el régimen de gobierno universitario, yendo en contra de la mercantilización de la educación en general y de la Universidad en particular.

Para terminar, al igual que otros legisladores, deseo remarcar otros párrafos de este manifiesto liminar, que declaraba textualmente: "Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el País con una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos; las resonancias del corazón nos lo advierten. Estamos pisando sobre una revolución; estamos viviendo una hora americana". Y sobre el final concluía diciendo: "La juventud ya no pide; exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar este pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias no puede desconocérsele la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa".

Señor presidente, señores y señoras legisladoras, autoridades aquí presentes, en vísperas de este importante aniversario, desde esta banca, desde este pequeño lugar, queremos seguir alentando a toda la comunidad educativa de hoy a pelear por los ideales de aquellos jóvenes para que esta Universidad pueda cumplir su destino histórico, poniendo la ciencia y el conocimiento al servicio de la comunidad toda.

Nada más y muchas gracias.

- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.
- Sr. García Elorrio.- Señora presidenta...
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** Por esta única oportunidad le voy a perdonar el lapsus. (Risas).

Continúe con el uso de la palabra legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: ¡qué difícil es hablar al final, cuando ya se ha dicho todo!, pero la presencia en las gradas de las actuales autoridades de la Universidad y sus antecesores en el control de la Universidad durante muchos años, los padres jesuitas, nos obligan a profundizar algunas cuestiones que hoy no se han dicho.

No se puede hacer un homenaje a la Universidad Nacional de Córdoba sin rendir un homenaje a los padres jesuitas, a los reformistas del '18 y a quienes han mantenido sus emblemas durante todos estos años.

Como de la reforma se ha dicho mucho, me referiré un poco a los padres jesuitas. Simplemente 40 años después de la fundación de Córdoba, los padres jesuitas, con el apoyo del Obispo Trejo y Sanabria, acometían la fundación de un estudio en la ciudad de Córdoba.

A veces me pregunto: ¿qué sería Córdoba en 1613?, y he escuchado, como toda respuesta, "un caserío, de algunas manzanas". Y acá se decidió hacer el estudio. ¿Por qué no se hizo en Tucumán? ¿Cuál hubiera sido la historia de Córdoba si esta Universidad se hubiera hecho en Tucumán? Porque no podemos negar que nuestro sello de identidad es esta Universidad. La cosa es que fue en esta ciudad donde se fundó, y fue en esta ciudad donde los padres jesuitas pusieron en marcha un inmenso esfuerzo educativo.

Pero no era un esfuerzo educativo como el que se acaba de mencionar -les pido perdón a los invitados por el debate, pero en esta Casa se debate y cuando se dicen algunas cosas hay que contestarlas-; no se hizo ese esfuerzo educativo con el Colegio Máximo –luego Monserrat- o con la Casa de Trejo al solo efecto de mantener la hegemonía de los blancos sobre las razas nativas; muy por el contrario, señor



Legislativo de la Provincia Córdoba.

presidente, se hizo por el efecto absolutamente inverso, cual era sostener el camino de la evangelización arriba, al norte, en los grandes ríos, donde se instalaron 30 pueblos guaraníes, con los padres jesuitas, y se puso en marcha el sistema de promoción humana más complejo, más largo, más consolidado en el tiempo de toda América Latina.

No ha habido, desde México a Tierra del Fuego, ningún sistema de promoción humana integral en protección de los pueblos originarios, desde 1613 –un poco antes también- hasta el momento en que el poder no lo resistió más, más fuerte que el que establecieron los padres jesuitas.

Los padres jesuitas y los reformistas del XVIII tienen mucho en común, tanto que le dieron a Córdoba el sello de su fuerza, de su no tolerancia a la injusticia. Algún día los historiadores tendrán que estudiar los perfiles de aquellos jesuitas que fueron echados del Río de la Plata y los de aquellas personas que hicieron la Reforma del XVIII; no se puede negar que ambos le dieron a Córdoba su sello universitario.

Con respecto al argumento de que fueron una herramienta al servicio de la Corona de España, está demostrado que no fue así; hay dos elementos que comprueban por qué los corrieron, por qué los sacaron: eran un poder dentro del poder, efectivamente; pero eran un poder moral que molestaba al poder real de estos virreinatos, señor presidente.

Así que, en homenaje a la justicia, siempre que se recuerde a la Universidad Nacional de Córdoba, al primer estudio universitario de la Argentina, habrá que recordar a esos padres de la Compañía de Jesús y a todos los que vinieron después, especialmente a algunos rectores que se han citado aquí, como Jorge Orgaz, el fundador de los SRT, que trabajó al servicio del pueblo y no de un ideal político, al que se lo puede poner como un gran ejemplo de rector democrático del siglo XX.

Los padres de la Compañía de Jesús pusieron en marcha la Universidad Nacional de Córdoba para sostener y apuntalar, desde el punto de vista ideológico –si se quiere.

Aquí se ha referido a la escolástica como algo malo. Francisco de Vitoria y Francisco Suárez, de la escolástica española, pusieron en tela de juicio el poder imperial; pusieron en tela de juicio el concepto de dominio que tenía el imperio de los Austrias, señor presidente. Francisco de Vitoria y Francisco Suárez con las tesis del poder y la soberanía del poder en el pueblo, precisamente, le pegaban a la raíz del concepto imperial de los Austrias, que después se acentuó con los Borbones.

Hay una frase que no me pertenece, que dice: "Por los frutos los conoceréis". Ciento setenta años –que lo escuchen los más jóvenes-, ciento setenta años del desarrollo de un proyecto integral de promoción humana sostenido desde las aulas y desde los lugares formativos de aquella Real Universidad de San Carlos, hoy Universidad Nacional de Córdoba.

Vaya mi homenaje a los rectores de hoy, al cuerpo directivo de la Universidad de hoy, a los que nos precedieron y vaya también mi homenaje a la presencia de los padres de la Compañía de Jesús, tan rebeldes como muchos –rebeldía que continúa

en el buen sentido de la palabra- que son siempre un buen llamado de atención para todos.

Para terminar, señor presidente, en todo cumpleaños se hacen votos, se piden deseos y se expresan anhelos. En lo personal, ¿qué deseo para la Universidad de Córdoba para los próximos 400 años? Deseo una universidad que sea la casa de la búsqueda de la verdad más pura, amplia y transparente que humanamente podamos cultivar, proteger, custodiar y transmitir; una universidad que sea el lugar donde habite la búsqueda de la verdad por encima de las ideologías que dominan los escenarios cambiantes de una historia particular; una universidad donde reine la búsqueda de la verdad y donde la verdad fluya y se justifique a sí misma tras una búsqueda sincera al interior de la reflexión humana sin necesidad de traductores ni intérpretes; una universidad donde la verdad y la libertad se encuentren de forma tal que los signos ideológicos o los prejuicios no afecten la profundización del pensamiento humano. En definitiva, señor presidente, una universidad que palpite con su presente histórico pero a la vez que sea capaz de trascenderlo.

Si lográsemos estos objetivos habríamos dado un paso extraordinario a favor de la formación de ciudadanos que intervengan decididamente en la construcción de una sociedad reposada en su propia reflexión madura, que garantice la unidad en la diversidad siendo el fruto de las mejores construcciones de la civilización humana. Así podríamos agregarle -dentro de 400 años, si logramos este objetivo- al escudo de la Universidad otra frase: "Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres".

¡Feliz cumpleaños anticipado a nuestra querida Universidad de Córdoba!, que es lo mismo que decir ¡feliz cumpleaños Córdoba!, que es la contracara de la misma moneda.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: quiero comentarle a la Presidencia que con el legislador García Elorrio habíamos acordado -por una cuestión instrumental- que yo hablara antes. Finalmente, no se dio así, de manera que no es exacto lo que el legislador preopinante expresaba en cuanto a lo dificultoso que es cerrar los debates cuando se ha dicho todo porque, entiendo que el legislador Busso, del oficialismo, tendrá las últimas palabras para concluir esta conmemoración.

Cierto es que se ha dicho muchísimo sobre el tema y que este bloque comparte casi todo. Como lo manifestó la legisladora Olga Rista, en representación de mi bloque, adherimos a la conmemoración de estos 400 años que se van a cumplir el año que viene.

Sentidamente, como radicales, como legisladores y como ciudadanos de esta Provincia nos preguntamos qué significa que la Universidad Nacional de Córdoba esté por cumplir 400 años. Significa, entre otras cosas de todo lo ya dicho, que la Universidad Nacional moldeó nuestra cultura, nuestros comportamientos sociales, que

cada calle de nuestra Ciudad y nuestra Provincia, cada plaza, cada espacio público, tiene registros heredados de la impronta de esa vigorosa Universidad Nacional con sus 400 años de vida, de lucha, de aciertos y de errores.

Como dice Patricio Santos Fontanet en su canción de Callejeros: "todo pabellón que se abre es una escuela entre rejas y es una flor que no está"; la verdad es que la Universidad Nacional de Córdoba nos llenó de flores, nos abrió las puertas de la educación, y nos permitió entender que siempre es mejor enseñar que reprimir.

Uno puede tomar los 400 años de la vida de la Universidad Nacional como una efeméride más, o simplemente descriptiva, o simplemente acumulativa a uno de sus tantos años, o podemos asumirla desde el compromiso, a partir de este punto de inflexión, de hacer una reflexión serena, crítica, entusiasta, valorativa de su historia, de su vida pero, fundamentalmente, de su proyección a futuro.

Nuestro rol aquí, en la Legislatura, no es el del historiador y el del sociólogo, sino que es el rol del político y, en ese sentido, de nuestra parte están las valoraciones sentidas y comprometidas acerca del rumbo que interpretamos desde la mayor humildad que, como expresión política argentina que integra el pensamiento del radicalismo, creemos que debemos formular como aportes a la cultura universitaria y al proyecto de país.

Vivimos, señor presidente, un clima de época, no hay definiciones cien por cien consensuadas pero, con diferencias, dan en llamar "la sociedad del conocimiento" o "la sociedad de la información". Una vez más nos someten a discusiones falaces y estériles, propuestas dogmáticas o fundamentalistas, entre unos que consideran que la sociedad del conocimiento en la que vivimos inmersos hoy como época es la sociedad a la que debemos de acudir despavoridamente sin mediar formas y metodologías, buscando aceleradamente el crecimiento –que no es desarrollo— e interpretando a la sociedad y al conocimiento como una mercancía; y otra postura tan falaz y dogmática como ésta, que en cambio tiene una actitud conservadora, dogmática y reaccionaria, y pretende exhibirnos modelos anacrónicos quedados en el tiempo, y que no concibe al hombre asociado a su conocimiento, a su avance tecnológico, ni el avance del conocimiento y la tecnología como instrumentos al servicio de la mejora de la calidad del hombre.

Desde el radicalismo, y desde nuestra profunda visión humanista, hacemos este sentido aporte que ya se ha dicho acá, de que interpretamos que las universidades públicas deben aceleradamente caminar hacia la sociedad del conocimiento, con conciencia, con sentido humanista, pero con una profunda consubstanciación con el tiempo y la realidad que nos toca vivir.

Señor presidente, las preguntas que nos formulamos son: ¿para qué país enseña la Universidad Nacional de Córdoba? ¿Para qué Argentina educan sus cátedras y sus aulas? Y en esto hacemos propias palabras y reflexiones de la actual rectora cuando redefine el concepto de la autonomía universitaria: una autonomía que sirvió efectivamente; la defendimos desde la expresión radical universitaria año tras año como herederos de esos principios reformistas del '18; una autonomía que sirvió de resistencia, de reacción a avances que buscaron recortes presupuestarios, arancelamientos de sus carreras, intromisión voraz en sus planes de estudios". Pero



interpretamos que años a esta parte estamos viviendo otra realidad que amerita redefinir -aun en base a principios reformistas- el planteo de la autonomía, y vislumbrar que ésta implica comprometerse desde la Universidad -como se ha dicho aquí-, con la realidad de un pueblo y de una sociedad en el contexto en el que se vive.

cierto, señor presidente, que necesitamos dirigencia, docentes, profesionales, padres y niños que piensen, sin olvidar que -como canta una banda uruguaya- "con hambre no se puede pensar". Ese es el contexto latinoamericano en el que está enclavada la realidad universitaria y de la sociedad argentina en su conjunto, y que nos señala que tenemos un modelo agroexportador que cristalizó nuestra economía primarizada, al igual que nuestra pobreza.

Entonces, señor presidente, ¿de qué nos sirven el hierro y el petróleo si compramos los autos fabricados en Japón, que no tienen hierro ni petróleo? Nos preguntamos, también, si es posible aspirar a incorporarnos a la sociedad del conocimiento promoviendo dos ingenieros y cien abogados, o el doble de psicólogos que de ingenieros agropecuarios. ¿Cómo pensamos potenciar nuestras fortalezas, también primarias?, ¿cómo pretendemos incorporarnos a la sociedad del conocimiento simplemente con un puñado de ingenieros en petróleo -recordemos el debate nacional— o con apenas unos pocos ingenieros en minería y en forestación?

Este es el aporte sentido del radicalismo, en orden a la redefinición del concepto de "autonomía", que bien propicia la rectora de nuestra Universidad, que nos llena de orgullo haciéndolo propio y difundiéndolo. Para cerrar este concepto, quiero manifestar nuestra preocupación a la hora de la interpretación de esa nueva autonomía redefinida, a la luz de la misma reflexión que hicimos cuando ofrecimos nuestro discurso sobre la política en derechos humanos del Gobierno nacional. Nos preocuparía que esta redefinición de la autonomía -que compartimos, incentivamos y propiciamos desde el radicalismo- caiga en el error de incorporar a la política universitaria las apreciaciones de la política partidista. Es necesario preservar a las universidades del fogoneo de la política porque la atraviesa transversalmente, al igual que a la sociedad toda.

Hecho nuestro aporte, señor presidente, pido disculpas por el orden incorrecto en el uso de la palabra.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri). - Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: luego de escuchar a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, me queda la sensación de que es poco lo que resta agregar. No obstante, a modo de cierre del debate sobre el proyecto de ley en tratamiento y en nombre de los 70 legisladores que componemos esta Legislatura Unicameral, quiero destacar acabadamente el espíritu de la normativa que nos prestamos a sancionar.



Hablar de "400 años", señor presidente, no es lo mismo que dimensionar "la vida de una institución durante 400 años". Baste recordar las páginas de historia escritas por nuestra Patria, que sólo cumplieron sus jóvenes 200 años, esto es, la mitad de los que cumple nuestra querida Universidad.

Hablar de la primera Universidad de nuestro país significa referenciar a nuestra Casa de Altos Estudios como la base fundacional sobre la que se construyó la educación superior de la República Argentina y con ella dimensionar la trayectoria en el dictado de carreras de grado y el prestigio académico del que se ha hecho merecedora.

Hablar de la Universidad que marcó un perfil de estudio intelectual y científico en nuestra querida ciudad de Córdoba y en nuestra Provincia es enaltecer el legítimo orgullo que cada comprovinciano siente cuando en otras latitudes, o simplemente en el cancionero popular, se identifica nuestro sentido de pertenencia a esta tierra cordobesa con "la Docta", la de estudiantes y doctores. ¡Cuántos profesionales de grado generó esta Universidad en 400 años!, ¡cuántos eruditos egresados de ella nos enorgullecen día tras día al enterarnos de sus aportes académicos y científicos en nuestro país, en nuestra América toda y a lo largo de todo el mundo!

Pero, como si esto fuera poco, señor presidente, señores legisladores, ilustres visitantes, uno de los aspectos más valiosos que esta ley pretende destacar es la capacidad de mutación, de transformación y de adecuación que la Universidad Nacional de Córdoba ha demostrado tener durante todos sus años de existencia para estar inserta en la sociedad, para gravitar en ella y para ser un polo permanente de potenciales desarrollos.

Nadie pone en duda hoy que la educación es la herramienta insustituible que tenemos los hombres para garantizarnos una vida plena y en libertad, quizás la barrera a sortear sea el acceso a ella, a la educación; por ello, señor presidente, cuando me permití comenzar a destacar la capacidad de cambio que tuvo nuestra Universidad fue porque con ello pretendo homenajear a ésta como su principal virtud. Sólo basta decir que pasó de ser de una universidad cerrada, religiosa y elitista a una universidad pública, laica y gratuita, conservando su prestigio y su reconocimiento académico y encontrándose hoy, a los albores de sus cuatro siglos de existencia, de forma activa, actualizada, vigente y a la vanguardia de los hechos que escriben diariamente la historia de Córdoba, del país y del mundo.

Nuestros visitantes, que hoy conformar la encarnadura de la conducción de nuestra Universidad, fueron elegidos o renovados democráticamente y sobre ellos – sobre ustedes- pesa la responsabilidad de continuar por ese camino. Gracias por acompañarnos en esta sesión tan especial, gracias por invitarnos a vuestros festejos y conmemoraciones, y reciban de esta Legislatura, a modo de tributo y reconocimiento, esta ley que sintetiza la voluntad política de Córdoba y el espíritu de todos los cordobeses.

Muchísimas gracias. (Aplausos).



Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 9013/L/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º a 9º, inclusive.

Sr. Presidente (Alesandri).- Siendo el artículo 10 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Invito a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Carolina Scotto, a la Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, a cargo del Ejecutivo, a las autoridades de Cámara y presidentes de los bloques que componen esta Unicameral para hacer entrega de una plaqueta a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba.

Posteriormente a esta entrega haremos un breve receso de cinco minutos para que los señores legisladores saluden a las autoridades educativas de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Católica de Córdoba y de la Universidad Blas Pascal, que están acompañándonos en este recinto, igual que a los decanos de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Así se hace.

- Es la hora 18:00.

-Es la hora 18 y 10.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúa la sesión.



Como es de público conocimiento, el lunes pasado falleció la legisladora, mandato cumplido, Zulema Hernández.

Les pido a los señores legisladores guardemos un respetuoso minuto de silencio en su memoria.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para rendir homenaje, tiene la palabra el legislador Muñoz.

Sr. Muñoz.- Señor presidente: hoy ocupo esta banca de la Legislatura como representante del Departamento General San Martín, siendo un vecino de Villa María, médico de profesión y comprometido con la doctrina humanista del Justicialismo.

Desde esa condición, mis palabras son para homenajear en este preciso ámbito a Zulema Hernández, también médica, también vecina de la ciudad de Villa María, quien se desempeñó como legisladora provincial en los períodos 1999-2001 y 2003-2006.

Su desaparición física, ocurrida el lunes pasado, provocó un profundo pesar en los distintos espacios por los que ella supo transitar, siempre con claridad de pensamiento, con sus convicciones también humanistas y con fortaleza proverbial para defender y fundamentar sus ideas.

Trabajadora incansable en la Comisión de Salud que supo integrar, donde hoy fue reconocida por su presidente y por quienes la integramos con un cerrado aplauso.

Que buena parte de su recorrido político haya transitado por la vereda de enfrente de mi identidad partidaria no me impide reconocer su capacidad, su trabajo y su genuino interés y preocupación por los más postergados.

Esta Sala, esta Legislatura y muchos de los presentes han sido testigos de su trabajo comprometido. Rebelde y tenaz, falleció a los 75 años víctima de una enfermedad terminal. Nos deja como herencia la voluntad de trabajo para construir un futuro de justicia, igualdad e inclusión y la visión de concebir a la salud como un decidido factor corrector de asimetrías.

Vaya entonces el respeto a su memoria por parte de quienes integramos esta Cámara y a su familia en este penoso momento.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Ricardo Fonseca.



Sr. Fonseca.- Señor presidente: obviamente que el fallecimiento de Zulema nos sorprende a todos. Me sorprendió a mí, particularmente, porque hemos sido compañeros durante cuatro años en esta Legislatura provincial. En algunos períodos compartiendo la misma vocación política y, en otros, separados, enfrentados por cuestiones simplemente ideológicas. Digo "simplemente ideológicas" porque el afecto y la amistad nos unía fraternalmente.

Dicen que las palabras que no van detrás de los hechos no sirven absolutamente para nada. Zulema Hernández era una mujer no solamente de hechos sino también de palabras; era una mujer con una franqueza absoluta, una convicción total y consustanciada con cada una de sus ideas. Peleaba por un futuro mejor, madre intachable, política decente y una gran amiga.

Suele ser que la agonía de la despedida implica de alguna forma empezar a comprender los valores humanos de las personas, y en esta despedida a Zulema Hernández comprendemos aquellas disputas verbales que muchas veces tenía con el oficialismo, esa clara ironía con que cada palabra suya hería con la aqudeza de su verba, con la inteligencia y capacidad de su conducta.

Por eso lo sentimos y vamos a sentir a Zulema Hernández, por esa madre que era, por esa política frontal que desplegaba en cada una de las sesiones y también por esa médica que abogaba por los pobres y por los niños, pidiendo permanentemente la inclusión social para no verlos desprotegidos.

Seguramente, en algún lugar, Zulema Hernández va a estar debatiendo con alguien, porque su conducta, su franqueza, su fortaleza, su idiosincrasia así la conducían en la vida.

Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.
- Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: no quiero dejar pasar esta oportunidad, tras la sorpresa de la desaparición de la colega médica y legisladora Zulema Hernández.

En el año '99 compartí con ella una banca en el Senado. Venía en representación del Departamento San Martín y yo de Tercero Arriba, y a pesar de que fuimos en listas diferentes, teníamos en aquella oportunidad nuestro proyecto en la Alianza, por eso me tocó trabajar con ella.

Quiero trasmitir al resto de los bloques que cuando uno está en un Cuerpo colegiado parece que todos somos iguales, pero admiraba a Zulema y la tenía como referente en su persona, en su cultura y en su defensa por sus proyectos.

Es importante que este grupo nuevo de legisladores sepa que hubo una legisladora que tenía principios muy fuertes, una personalidad avasallante digna de



admirar, trasmitirles que Zulema prestigió en ese momento a la Cámara de Senadores y, seguramente, después a la Unicameral.

En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero despedirme de Zulema y, aunque no esté, sus ideas y sus propuestas nos van a acompañar como ejemplo de lo que es obrar bien en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quiero recordar que el día jueves 3 de mayo falleció un dirigente ruralista que durante muchos años fue presidente de la Federación Agraria Delegación Córdoba, que tuvo una destacada actuación gremial y política, que fue diputado nacional en el período 1997 al 2001, y con el cual compartimos la Cámara de Diputados de la Nación. Me estoy refiriendo a Don Humberto Volando, por quien también solicito a esta honorable Cámara que rindamos un minuto de silencio en su memoria.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes los puntos 9, 15, 17, 31 y 34 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 16º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 16º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 9, 15, 17, 31 y 34 del Orden del Día

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 16º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.



- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 19 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 19 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 17º sesión ordinaria.

- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2 al 8, inclusive; 10 al 14, inclusive; 16, 18, 20 al 30, inclusive; 32, 33 y 35 al 47, inclusive, del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2 al 8, inclusive; 10 al 14, inclusive; 16, 18, 20 al 30, inclusive; 32, 33 y 35 al 47, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 18º sesión ordinaria.



Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expedientes 9113, 9114, 9115, 9117, 9118, 9119, 9120, 9121, 9122, 9123, 9127 y 9129/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expediente 9116/L/12

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expediente 9124/L/12

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expediente 9130/L/12

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a la Comisión de Educación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del Expte. 8802/P/12.



Sr. Presidente (Alesandri).- Queda reservado en Secretaría.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, pero es para pedir que se agregue a la legisladora Marta Juárez como coautora del proyecto 9116/L/12, que acaba de tomar estado parlamentario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Disculpe también la omisión, señor presidente.

Solicito que se agregue a la legisladora Olivero como coautora del proyecto 9060/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 8802/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de mayo de 2012.

Señor

Presidente Provisorio de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Carlos Alesandri



S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 8802/P/12, solicitando acuerdo para designar al doctor Ernesto José Funes Vélez en el cargo de síndico titular, por el sector público, de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta.

Contando con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Juan Manuel Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: como bien se ha dicho, tenemos en tratamiento el proyecto 8802/P/12, mediante el cual el Poder Ejecutivo envía un pliego al Poder Legislativo para que apruebe la designación del doctor Ernesto José Funes Vélez en el cargo de síndico titular, por el sector público, de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta.

Este tema tiene su correlato en la legislación nacional, en la Ley 19.550, en cuyos artículos 299 -inciso 3- y 284 se establece que en los casos de las sociedades



*

de economía mixta éstas deben ser fiscalizadas por una sindicatura colegiada, y que ésta última debe ser en número impar.

El artículo 290 de la Ley de Sociedades establece que esta sindicatura colegiada, esta sindicatura plural, tendrá el nombre de Comisión Fiscalizadora, y que tanto su constitución como su funcionamiento se regirán por un estatuto.

En este caso en particular, el estatuto es el aprobado por la Ley 9050, en cuyo artículo 15 establece que esta sindicatura plural está conformada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, dos de ellos designados por el Estado, ad referéndum de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, y éste es el caso, por eso el Poder Ejecutivo envía el pliego del doctor Ernesto José Funes Vélez a fin de que nosotros, en cumplimiento del artículo 15 del estatuto de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento, y del artículo 104, inciso 42), de la Constitución Provincial, que nos otorga al Poder Legislativo la facultad de aprobar las designaciones de magistrados, como así también de los demás funcionarios -esto tiene su correlato en el inciso 7 del artículo 64 del Reglamento Interno-, tratemos este proyecto, que cuenta con despacho en mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que es a la cual le compete realizar este tipo de acuerdos, porque, en realidad, se llama Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Luego de haber convocado al doctor Funes Vélez en el día de ayer, emitimos un despacho por mayoría en el cual le solicitamos los requisitos de forma que pedimos a la mayoría de los postulantes y funcionarios que han sido nominados -mediante un pliego- para ser magistrados. En el pliego consta también parte del análisis que tuvo la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos para emitir el despacho favorable, que forma parte de su propio currículum.

El doctor Funes Vélez ha sido empleado municipal; se ha desempeñado en el Poder Judicial; ha sido asesor legal de diferentes obras sociales. También fue síndico adjunto del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, además de director de la Agencia Córdoba, Inversión y Financiamiento. Asimismo, trabajó como director de Defensa al Consumidor, pero lo más importante dentro de sus antecedentes -que me ha motivado como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y me ha llevado a firmar este despacho favorable, además de pedir a todos mis compañeros que aprueben este pliego- es el antecedente como Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría Legislativa de este Cuerpo y como pro Secretario Legislativo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

En el desempeño de estos cargos lo tuvimos como compañero de trabajo. Tanto los legisladores como los funcionarios del Poder Judicial y los empleados somos compañeros de trabajo, y el convivir en esta Casa nos permite conocer las calidades personales de los individuos, así como también su capacitación técnica. Esto nos ha llevado a coincidir con la parte del pliego que envía el Poder Ejecutivo relativo a las condiciones de idoneidad que determina y demanda la ley para poder aprobar este tipo de pliego.

Por todo lo expuesto, solicito que prestemos acuerdo para que el doctor Funes Vélez sea designado síndico titular de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento, Sociedad de Economía mixta.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: obviamente, y digo obviamente a la resulta de que lo que voy a manifestar va a estar muy clarificado en cuanto al porqué, no vamos a acompañar la designación del doctor propuesto para ejercer la sindicatura de la mencionada agencia.

Tal como lo manifestara el legislador que me precedió en el uso de la palabra, esta agencia, creada por Ley 9050, entre sus competencias, tiene nada más ni nada menos que el centralizar todas aquellas actividades tendiente a la planificación, programación, administración, evaluación y ejecución de programas y proyectos que tengan asistencia financiera o técnica, tanto carácter nacional como internacional. Esta competencia la tiene de manera general, pero de manera particular ejecuta estos programas y proyectos, que son elaborados bajo las directivas o lineamientos del Poder Ejecutivo provincial, para lo cual tiene amplias facultades de gestionar en todos los acuerdos en los que intervengan bancas internacionales, entidades financieras internacionales, instituciones privadas o particulares, cualquiera sea la forma jurídica, con o sin fines de lucro; y, obviamente, es quien entra en contacto directo con organismos financieros y monetarios nacionales e internacionales.

Como si esto fuera poco, tiene la facultad de concentrar la información de la deuda total, interna y externa, de la Provincia.

No es cualquier síndico el que vamos a nombrar, es el síndico de la ACIF o de la OCPIF; no, es de la ACIF, pero es un calco de lo que –recuerdo- era el Organismo de Coordinación, Planificación de Inversión y Financiamiento, alias "Horacio Miró"; ACIF alias "Horacio Miró". ¿Por qué digo alias Horacio Miró? Porque quien la maneja es Horacio Miró. ¿De qué sindicatura me hablan? El que maneja esta agencia se llama Horacio Miró.

Horacio Miró es, desde hace muchos años, objeto de investigación por parte de la Fiscalía Anticorrupción. Empezamos –digo "empezamos" porque formaba parte de la Fiscalía Anticorrupción- con Raúl Quiroga, que formaba parte, o encabezaba, la Unidad Ejecutora provincial -la ACIF también cuenta con una Unidad Ejecutora provincial. ¿Quién lo puso a Quiroga? Horacio Miró.

Esta Unidad Ejecutora provincial, que motivó la investigación de Raúl Quiroga, había celebrado una contratación directa con el gerente de IPAM, lo cual se llevó nada más y nada menos que la suma de 450 mil dólares en concepto de asesoramiento por esta consultoría.

¿Sabe quiénes integraban esa consultoría? El hijo y el cuñado de Horacio Miró. Por un crédito que iba a recibir el IPAM, por un programa de Salud, pagó anticipadamente esos 450 mil dólares, cuando el crédito del BID todavía no había llegado. Así funcionaba la OCPIF y así funciona la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

Cuando tocamos a Quiroga tocamos a Miró, y cuando tocamos a Miró el Gobernador dijo: "con Miró nadie se mete", y nos echaron a "patadones" de la Fiscalía Anticorrupción. Menos mal que tenía la cartera colgada porque, si no, me la dejan. Escondieron todo, no nos dejaron sacar absolutamente nada. Claro, nos metimos con la "caja de Pandora" del Gobierno provincial, o como la llamaba el legislador Fonseca –recuerdo-: "la UTE de negocios" –te acordás Ricardo.

Eso motivó que en mayo de 2004 quien les habla, junto con el legislador Fonseca y otros legisladores, denunciáramos a Miró, a Elettore y a otros funcionarios, ante el Fiscal Hugo Amayusco, por malversación de caudales públicos. ¿Qué hacían? Usaban los créditos que venían de las bancas internacionales –en este caso del BID- y los desviaban a cuentas corrientes del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba. El dinero venía del BID para una cuenta específica -en este caso eran 16 millones de pesos- pero no lo usaban para el destino para el cual venía otorgado el crédito, lo usaban para la cuenta corriente del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba. Pero, bueno, es un simple síndico de una agencia más

Obviamente, murió en los laureles la denuncia, vaya a saber qué pasó con ese expediente; lo mismo que pasó con los expedientes en virtud de los cuales se investigaba a los señores Horacio Miró y Raúl Quiroga; información a la cual accedimos gracias a la actividad del ex legislador Cornaglia, del radicalismo, que la acercó, y se hartó de hacer pedidos de informes para que se investigara esta situación en la Legislatura.

Lo de Quiroga fue hace mucho, pero muy recientemente tenemos a Carlos Laje, yerno del Gobernador, que participó de este crédito de 60 millones de pesos para la implementación del PROAPS –Programa de Asistencia para la Salud Pública-, en virtud del cual facilitó la contratación de la consultora de la Escuela Andaluz de Salud Pública, y por ese "facilitamiento" percibió, nada más ni nada menos, que la suma -el "regalo"- de 6 mil euros, lo que motivó la inhabilitación y la denuncia del BID hacia este médico -y otro más que participó de este mismo negocio- por inconducta fraudulenta. Así funciona la ACIF.

Como dije, las competencias son muchas e importantes, y por estatuto esta ACIF representa, nada más ni nada menos, que al Gobierno provincial a través –igual que la OCPIF- de una Unidad Ejecutora Provincial, y participa en todos los contratos celebrados con el BID –Banco Interamericano de Desarrollo-, con el BIRF –Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-, con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y con cualquier otra entidad financiera nacional o internacional. También tiene como facultad conformar -porque fueron muy inteligentes en la elaboración del estatuto- subunidades de ejecución que les permiten, por estatuto, integrarlas con personal de la agencia o con consultorías contratadas específicamente para estos programas. ¡Aquí está el negocio! Los terribles, escandalosos e irracionales –para el pueblo de la Provincia, obviamente, porque para ustedes son súper racionales- honorarios pagados a estas consultoras por estos asesoramientos.

Obviamente, cuenta con muchas facultades para celebrar contrataciones civiles, comerciales, administrativas, y en general para todo tipo de contratación conforme, lo acuerda la Ley 19.550; y la administración está a cargo –como bien dijo el legislador preopinante- de un directorio conformado por un presidente, que es elegido

por el Poder Ejecutivo provincial, y por el resto de los miembros que son elegidos por la asamblea del directorio. La asamblea elige al representante del sector privado y ad referendum el Ejecutivo elige el del sector público, que pasa a esta Legislatura para que se le preste el acuerdo.

He aquí que olvidaron algo importantísimo –como les falló la memoria- que es la Ley 8.836 de Modernización del Estado. El Gobernador decía: "Del Estado cristalino, del Estado transparente"; y el Título II de la Ley 8.836 Reinvención del Estado, en el Capítulo 1 establece el control legislativo y en el Cpítulo 2, en el artículo 6º, específicamente, establece el "control de la oposición", y dispone expresamente "que en toda empresa o sociedad en la que el Estado tenga participación mayoritaria – como es el caso de la ACIF, que cuenta con el 51 por ciento del capital de la sociedad– deberá participar en el Directorio un miembro propuesto por el partido de la oposición que represente a la primera minoría, y si corresponde más de un representante deberá ser repartido por partes iguales entre la segunda y tercera minoría de la Asamblea Legislativa. El mismo criterio se aplica tanto para el Directorio como para la Sindicatura colegiada", como es el caso.

Se olvidaron de esa ley. ¡Vaya qué modernización! Es mejor tenerlos afuera. Le pedimos al Gobernador, en diciembre pasado, que cumplimentara esa ley y permitiera que formáramos parte, conforme a derecho –no conforme al capricho de él– de esta Agencia, como del resto de las agencias, y de esta sindicatura, y también se lo pedimos hace una semana. Pero no vale la pena, no conviene que nosotros participemos de esta Agencia, que controlemos a esta Agencia; no nosotros, el que corresponda en la oposición. Es la "caja de pandora", es el corazón de los "negocios de la corrupción".

Cuando quien está propuesto como síndico, el doctor José Funes, cuando asistió a la comisión se le formularon algunas preguntas como, por ejemplo: si conocía el síndico, y nos respondió: "¡no!, síndico no, nunca conocí un síndico". Bueno, pero si usted formó parte del Directorio participó de alguna reunión. "¡No!, reunión o asamblea no; cuando estaba Lucía Vázquez nunca más hubo asambleas, nunca más me llamaron". Pero, discúlpeme, ¿usted participó de alguna licitación? "¡No!, no participé de ninguna licitación". Pero, ¿firmó alguna? "Y sí, cuando me la entregaban hacía un control de legalidad y si estaba bien la firmaba". El asombro nuestro ya era incalculable. Pero, díganos doctor: ¿conoce la deuda? "A la deuda no la conoce nadie". Estoy hablando de quien fue, hasta hace muy poco tiempo, el Vocal del Directorio de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

Y le seguimos preguntando: Escúcheme, por la Ley 19.550, entre las funciones que le competen como síndico de esta Agencia está el contralor de los ejercicios anteriores de la Agencia, y como Director, por la Ley 9050, del Estatuto específicamente, es solidario e ilimitadamente responsable ante la sociedad, ante los terceros y ante los accionistas. Y él como síndico, ahora, debería controlarse a sí mismo. Entonces, le preguntamos: ¿usted se va a controlar?, y nos respondió: "¡no!, yo no tengo ningún problema". En vedad, no sabíamos si estábamos viendo una película o qué estábamos viendo. No podíamos creer tamaña improlijidad; vale que le viene como "anillo al dedo", eso es lo que necesita Miró para seguir actuando en esta Agencia: "un síndico que no tenga idea de nada". Con todo respecto le digo al doctor Funes que eso es lo que necesitan, esta clase de síndicos que no controlen el

desmanejo irracional, irrespetuosos para con nuestra sociedad y corruptos con los créditos de la banca internacional, generando una deuda sideral para la Provincia de Córdoba. Sin ir más lejos, hoy ingresé a la página web del Gobierno provincial y me di con la sorpresa de que él ya figura como síndico. ¡Esto es vergonzoso!

Por eso, señor presidente, no vamos a acompañar la designación del síndico – hago mías estas palabras– de la "Agencia Córdoba de Financiamiento, Inversión y Corrupción".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri). - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: quiero adelantar el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical a la designación del doctor Funes Vélez para integrar, en carácter de síndico, la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: voy a acompañar al candidato del Gobierno, pero confieso que esto es complicado y que es la primera vez que he tenido la tentación de salir por la puerta de este recinto y no hacerme cargo de la firma que puse en la reunión de comisión. Pero bueno, señor presidente, esto no es para miedosos.

¿Por qué voy a votar a favor del doctor Funes? En primer lugar, porque no tengo ningún elemento de juicio personal contra él y me parece que debemos ser muy cuidadosos con la honra de las personas –lo dice alguien cuya honra esta "tirada a los perros" desde hace un tiempo y que es cada día más cuidadoso con la honra de los demás.

En ese contexto, el doctor Funes se presentó, se sentó frente a nosotros con todas las dificultades derivadas de su estado de salud y contestó puntualmente a cada una de las preguntas que se le formularon. Al respecto, se pueden hacer dos lecturas: la que hizo la legisladora María Fernanda Leiva puede ser correcta, pero también puede serlo la mía, esto es, que se trata de una buena persona que fue capaz de decir cosas que a lo mejor llevaba guardadas.

Todo lo que dijo la legisladora Leiva es textualmente cierto: eso era un desgobierno, la ACIF era el "reino de la vida de cada uno" y primaba el descontrol. En definitiva, creo que lo correcto en ese momento hubiera sido la presentación, con carácter de urgente, de un proyecto de ley pidiendo la intervención de la ACIF, porque si quien viene del corazón de la ACIF cuenta lo que contó hay que intervenirla en



forma urgente, no hay argumentos para sostenerla un minuto más. Pero démosle crédito a la persona, cuando está en juego la honra de las personas, ¿por qué pensar mal?, podemos darle el crédito. ¿Por qué castigarlo con el rechazo de su pliego cuando es quien nos ha ilustrado a todos los legisladores sobre lo que pasa en la ACIF y lo que habría que resolver en la ACIF?

Creo, y coincido con la legisladora Leiva, que evidentemente hay que hacer un control muy fuerte y rápido con lo que ha sucedido en la ACIF, y si bien desconozco sobre los años en que la gente del Frente Cívico viene investigando a la ACIF -en verdad, no he participado de eso-, no quiero castigarlo al señor Funes, no quiero castigar absolutamente la honra de nadie; prefiero equivocarme creyendo en las personas, señor presidente, que prejuzgando sobre ellas.

Lo que sí hice fue pedir referencias personales; en la Legislatura hubo gente que me dio muchas de esas referencias, porque ha trabajado acá, y me hablaron de un hombre de bien. Si en el ejercicio de su cargo se comporta con la veracidad y la sinceridad con que se comportó en la comisión, creo que va a ser un buen síndico, señor presidente.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: se han dicho varias cosas en este debate y coincido –debo decir la verdad- en que el doctor Funes Vélez es una buena persona, como ha dicho el legislador García Elorrio; se ha hablado también respecto de la entrevista donde el doctor Funes Vélez planteó algunas cosas, me acuerdo haber anotado que dijo que nunca firmó nada ilegal y que controlaría los actos, tanto anteriores como futuros, de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

Pero quiero que nos ordenemos, si no, no se puede responder a tantas cosas que se han dicho. Una primera es que su nombre figura en la página; quiero aclarar que la normativa dice que el síndico es designado ad referéndum de este Cuerpo, ya ha sido designado, por eso figura en la página, repito: "es designado ad referéndum".

Por otro lado, se ha nombrado a mucha gente: Raúl Quiroga, Horacio Midón, el hijo, el cuñado, Elettore, Laje; ninguna de todas estas personas que se han mencionado fueron objeto de la entrevista que nosotros realizamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde debíamos evaluar tanto los requisitos administrativos como de idoneidad para ocupar el espacio de síndico de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Digo esto para ponernos en perspectiva, en tema sobre qué estamos debatiendo.

Por lo tanto, hacer alusión a estos temas nada tiene que ver con el debate por el cual hoy estamos reunidos y que se refiere a prestar o no el referéndum que necesita esta designación por parte del Ejecutivo y que es sobre el doctor Ernesto José Funes Vélez.



Se ha hablado de muchas otras cosas, entre ellas de corrupción, y no quiero entrar en el mismo eje porque si no podemos hablar de corrupción en otros partidos, en sus administraciones, pero no es ese el sentido ni tampoco el de los temas que se tocaron, porque ¿por qué? Porque cuando se habla de la deuda, por otro lado podría ser objeto de un pedido de informes. Inclusive, hablé con el Ministro y con el contador Gauna, que es presidente de la ACIF y no tienen ningún inconveniente en hablar del funcionamiento, tanto del Ministerio como de la Agencia. Al hablar de todos estos temas, como también de la competencia que por Ley 9050 tiene la Agencia, que específicamente está en el artículo 2º, se puede nombrar varios incisos, en ellos el 3), donde dice que va a entender en la verificación, centralización y conducción de la información sobre el endeudamiento público total, interno y externo de la Provincia, o el inciso 4) que habla de entender en las gestiones necesarias para obtener el finamiento y crédito en general ante las instituciones financieras oficiales y/o privadas del ámbito nacional y/o internacional, etcétera, o intervenir en las relaciones con organismos monetarios y financieros nacionales e internacionales, tanto como cuando se habla del Estatuto y sus objetivos, que son similares a los mismos; como también de los medios para el cumplimiento de sus fines. El inciso 3) del artículo 4º habla de dónde va a realizar toda clase de operaciones bancarias y financieras con bancos extranjeros, nacionales, provinciales, oficiales o privados, de moneda nacional o extranjera, de contratar cuentas corrientes, cajas de ahorros, etcétera.

Pero cuando se plantea este punto, en este debate, debemos recordar que no estamos discutiendo esto porque en este caso vamos al cumplimiento de otra normativa constitucional, de otra normativa reglamentaria y de otro tema. Y digo que estamos hablando de otra normativa constitucional, que es otro tema, porque nosotros venimos a prestar un acuerdo en el sentido del inciso 42) del artículo 104 de la Constitución provincial, que le da facultades a esta Cámara para otorgar acuerdos a magistrados y demás funcionarios, de los cuales son enviados los pliegos por parte del Poder Ejecutivo, y no -en todo caso- del inciso 27), del mismo artículo 104, que cuando habla de competencias de esta Cámara, habla de legislar sobre la descentralización de los servicios de la administración y la creación de empresas públicas, sociedades del Estado, bancos y otras instituciones de crédito y ahorro, o otros incisos que se ubican dentro de este mismo artículo 104, como es el que habla de las competencias del Poder Legislativo. En este momento no estamos hablando de esto sino que estamos para prestar un acuerdo -o no- a un pliego que envía el Ejecutivo, en función del inciso 42), del artículo 104. Por eso ha sido remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por eso mencioné el artículo 64, inciso 7), del Reglamento Interno, que habla de las competencias que tiene cada comisión, y por eso se giró a esta comisión que debe prestar los acuerdos, en función de la competencia constitucional que dice que la Comisión de Asuntos Constitucionales entenderá en los acuerdo para el nombramiento de magistrados y funcionarios. Ese es el punto que compete a la discusión: "prestamos o no acuerdo a este funcionario", y no el artículo 70 referido a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, que tiene más que ver con esa discusión que plantó la legisladora Leiva que se merece el mayor de los respetos- que tiene otra función. La Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, cuya competencia está en el artículo 70, que dice que tiene funciones y entenderá en Presupuesto General, Ley Impositiva, Código Tributario, cuestiones de inversión, créditos públicos, empréstitos, bancos y otras instituciones de créditos, ahorros, seguros y reaseguros. Es decir, estamos discutiendo

una competencia constitucional que no tiene nada que ver con la discusión que se planteó, una tarea absolutamente diferente a la de la comisión a la que se quiso llevar la discusión.

Por lo tanto, me pregunto si deberíamos haber discutido esto u otras cosas como, por ejemplo, si el doctor Funes Vélez reúne las condiciones o cumple con los requisitos que la ley determina para poder ejercer este cargo. La Ley 19.550, en su artículo 285, determina estos requisitos, y hay que analizar si el doctor los cumple o no.

El artículo 285 establece que para ser síndico se requiere ser abogado o contador público, con título habilitante, o sociedad civil con responsabilidad solidaria constituida exclusivamente por estos profesionales. Es abogado y tiene título habilitante, por lo tanto, cumple con esta condición.

El segundo inciso establece que debe tener domicilio real en el país, por lo cual, también cumple con esta condición.

Por lo tanto, es abogado, tiene título habilitante y tiene domicilio real en el país.

En vez de discutir cuestiones que tienen que ver con otra temática y con otra comisión -que tiene otro mecanismo de discusión-, deberíamos discutir si reúne alguna incompatibilidad o inhabilidad que impida que esta persona ejerza el cargo, más allá de que cumpla con los requisitos, como recién mencionaba.

El artículo 286 establece que no pueden ser síndicos quienes se hallan inhabilitados para ser directores conforme el artículo 264 de la Ley 19.550. ¿Quiénes no pueden ser directores ni gerentes? Quienes no pueden ejercer el comercio, que no es el caso del doctor Funes Vélez. Tampoco los fallidos por quiebra culpable o fraudulenta hasta diez años después de su rehabilitación. El doctor Funes Vélez no es fallido ni director o administrador acusado de administración fraudulenta. Tampoco es un condenado con accesoria de inhabilitación para ejercer cargos públicos ni responsable del resto de los delitos que figuran en el artículo 264, como hurto, robo, defraudación, cohecho, etcétera, hasta diez años después de cumplida la condena.

Por lo tanto, considero que la primera pregunta debería ser: si el doctor Funes Vélez reúne los requisitos para ser designado síndico. La respuesta es sí.

La segunda pregunta debería ser: tiene alguna inhabilidad o incompatibilidad que le impida ejercer este cargo, al margen de que reúna los requisitos. La respuesta es no, no tiene ninguna inhabilidad ni incompatibilidad para ejercer el cargo de síndico.

Sucede a veces en la Comisión de Asuntos Constitucionales que, como esto no basta, solemos pedir algunos otros requisitos a los candidatos a funcionarios o magistrados del Poder Judicial, generalmente fiscales, jueces, asesores letrados, etcétera. En ese caso, pedimos certificado del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, en caso de no confiar en lo que nos dice el postulante; o constancia sobre su situación en la Afip; o certificado del Registro General de la Provincia sobre inhibiciones; o informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos; o informe sobre la existencia de sanciones disciplinarias del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados.



El doctor presentó todo: cumplió con todo lo que planteó la Comisión de Asuntos Constitucionales, cumple con los requisitos de la ley, no tiene ninguna inhabilidad ni incompatibilidad, y a esto le sumamos que lo conocemos muchos de los legisladores de este recinto, muchos de los empleados que veo asentir con la cabeza y que han trabajado junto al doctor Funes Vélez y conocen sus calidades profesionales de idoneidad y, sobre todo, éticas y morales, razones por las cuales este bloque pide la aprobación de este pliego.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Pliego 8802/P/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos de la Ley 9050, del Estatuto Social de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta, para designar Síndico Titular, por el sector público, de la citada Agencia al señor abogado Ernesto José Funes Vélez, DNI 7.992.960.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el acuerdo correspondiente al expediente 8802/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).-Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Ernesto José Funes Vélez sea designado Síndico Titular, por el sector público, de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta.



Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 8926, 9049, 9063, 9070, 9085, 9088, 9089, 9091, 9092, 9098, 9099, 9108, 9109, 9113, 9114, 9115, 9117, 9118, 9119, 9120, 9121, 9122, 9123, 9127 y 9129/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para informar sobre lo tratado en el V Foro del Corredor Bioceánico Central, Paso Agua Negra, realizado en el vecino país de Chile, tiene el uso de la palabra el legislador Carlos Presas.

Sr. Presas.- Si me permite, señor presidente, primero quiero tocar un tema referido al proyecto 9121, en el que quisiera incorporar al compañero Echepare como firmante del mismo.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Eso se trató en la 5º reunión?

-Risas.



- Sr. Presas.- Lo que pasa es que entre los minutos de silencio y la tirantez del debate, me parece que es importante que destacara esto referido al proyecto 9121 ya que tiene que ver con la 12º Edición de la Fiesta Nacional de La Batata, tratando de aportar un poco de alegría al tema en el que Juan Domíngo Echepare es parte del mismo.
- Sr. Presidente (Alesandri).- Perdón, legislador, ¿usted elige las reglas también?

-Risas.

- Sr. Presidente (Alesandri).- El legislador Echepare le solicita una interrupción, ¿se la otorga?
- Sr. Presas.- Sí.
- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Echepare.
- Sr. Echepare. Por su intermedio, señor presidente, le quiero agradecer la gentileza al amigo y compañero Carlos Presas por el tema de la batata.

Gracias.

- Sr. Presidente (Alesandri).- Continúa con el uso de la palabra, legislador Presas.
- Sr. Presas.- Es solo a los fines de aportar un poco de humor a un día complicado con la desaparición de algunas personas importantes.

Y por eso es que me animo a comentar que, más allá de la batata en almíbar, también tenemos al postre "vigilante", que en su momento ha sido designado como el postre nacional. Algunos se preguntarán cuál es el postre "vigilante", y por eso les digo que es queso fresco con dulce de batata arriba, nada original pero postre nacional al fin. A tales fines, los invito que vayan a Colonia Caroya el fin de semana.

En cuanto a la participación de la comisión de esta Cámara en la ciudad de La Serena en la hermana República de Chile, en primer lugar, quiero agradecer el acompañamiento de los legisladores y en especial de las legisladoras de los dos principales bloques de la oposición, quienes hicieron un importante trabajo durante los tres días que estuvimos.



Quiero destacar que si no hubiéramos concurrido hubiéramos perdido una gran oportunidad de estar en un lugar que Córdoba no había priorizado. La licitación del paso Aguas Negras está prácticamente lista y esperan que se abra antes de fin de este año, con un total de más de mil millones de dólares. Se trata de un paso que para nuestra economía será fundamental.

El Gobernador de San Juan, junto con el Embajador argentino en Chile y el intendente de la IV Región, fueron los principales oradores. Nosotros hemos sido incluidos por primera vez en el listado de las provincias que van a estar dentro del corredor, ad referéndum de lo que decida la Cancillería argentina, para que la Región Centro, particularmente Córdoba, por su volumen y por su capacidad productiva, pueda ser parte de esta importante licitación. De esta manera, en 5 ó 6 años podremos tener un paso los 365 días del año no solamente a Chile sino también al puerto de Coquimbo, cuyas costas están dragando para permitir la entrada de los buques de mayor calado.

Asimismo, debo destacar que la representante de la Cancillería argentina nos aseguró que va a tener resolución favorable, siendo un tema que no depende solamente de los Gobiernos de San Juan y de la IV Región.

Otro aspecto importante para resaltar es que esta reunión se realiza una vez al año, además de algunos foros regionales. De manera que, dado el nivel de participación que tuvo nuestro bloque de legisladores, que fue el más importante entre los países que participaron, incluida la delegación de Río Grande do Sul y de Entre Ríos y Santa Fe, se votó en el Plenario que el próximo año la reunión se llevará a cabo en nuestra Provincia. De esta forma, vamos a tener aquí el debate final, y ya seguramente con la puesta en marcha, de una de las principales obras de infraestructura de la historia y este paso tan importante de salida a Asia próximo a cumplirse, es esencial que Córdoba participe por su capacidad productiva.

Cuando les informaba acerca de los 10.500 millones de dólares que exporta Córdoba en manufacturas primarias y de origen industrial se sorprendían. Lo mismo sucedió cuando les manifesté que durante el año pasado y este año pasaron por Córdoba más de 5 millones de turistas, visitándonos en los distintos eventos que se desarrollan en nuestra Provincia. Y usted lo conoce bien, señor presidente, por haber sido responsable de esa área, que ha habido 25 millones de pernoctaciones, 100 mil camas y 120 mil puestos de trabajo.

Por ello, abrir ese "hueco", como lo llamamos, permitirá mayor flujo de turistas, que es la otra gran economía que tenemos en Córdoba junto con el agro.

Reitero, entonces, el agradecimiento especialmente a las cuatro legisladoras de nuestro bloque y de los bloques del Frente Cívico y de la Unión Cívica Radical que me acompañaron, y a todos por habernos apoyado para realizar este viaje. Finalmente, quiero expresar que vamos a seguir trabajando en la Comisión de la Región Centro.

Sr. Presidente (Alesandri).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Hugo Cometto a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19.00.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos







